

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que el señor Dr. Guillermo Jáuregui Guachalla, Ministro de Salud Pública, se ausentará del país en misión oficial;

Que, para mantener el normal desenvolvimiento de la Administración Pública y mientras dure la ausencia del titular de dicha Cartera, se hace necesario encomendar su atención a otro Ministro en funciones,

DECRETA :

ARTÍCULO 1.- Encomiéndose la atención del Ministerio de Salud Pública al señor Ministro de Economía Nacional, señor Alfonso Gumucio Reyes.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro Secretario General de la Presidencia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Jaime Otero Calderón, Ministro Secretario General de la Presidencia de la República.